ORDENANZA Nº 456

VISTO:

Los fatales casos de Cólera registrados en la Vecina Provincia de Salta y confirmada la epidemia por parte del Señor Presidente de la Nación y el Sr. Ministro de Acción Social del flagelo en nuestro País, por lo cual se Decretó la alerta avanzada cual crudo testimonio de la gravedad que acecha en nuestra Nació, por lo que se puso en marcha un gran operativo Nacional no solo de prevención, sino también de información y educación abocándose los organismos estatales para la producción de drogas y material de defensa contra el temible virus contra el cual estamos expuestos; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ciudad de Yerba Buena debido a sus características climáticas y a la existencia del Río Muerto y sus múltiples canales que circundan y atraviesan la Ciudad, sumados a la falta de cloacas y por consiguiente a los sinnúmeros pozos ciegos y letrinas que poseen numerosa cantidad de vecinos de condiciones extremadamente humildes en diferentes zonas del Municipio, es menester como genuinos representantes populares de nuestra Ciudad consustanciarnos con la preocupación del Sr. Presidente de la Nación en montar y poner en práctica un gran operativo de prevención, detección y acción contra la real amenaza del cólera, seguros que con la acción conjunta de la misma dispondríamos del gran dispositivo de emergencia dispuesto a librar batalla contra el virus y sus consecuencias;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase el estado de alerta avanzado de emergencia contra el cólera en todo el territorio Municipal fijando como premisa y primordial interés demostrado por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial en poner en marcha un vasto operativo de prevención detección y acción a través del área competente o sea la Secretaría de acción Social quien por medio de los profesionales Médicos del Centro Asistencial Dr. Ramón Carrillo monten el dispositivo de alerta permanente en salvaguarda de toda la población.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.